Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 15 de septiembre de 2014

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 15 de septiembre de 2014, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín-Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 28 de agosto de 2014.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, con las abstenciones de Don Alfonso Campoamor Fernández y Don Antonio Ramón Balmaseda, por no asistir a la misma, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos.

II.1.- Servicios de soporte mantenimiento del Sistema Multicanal de Atención a la Ciudadanía.- Expediente de Contratación número 499/14.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)

- SIAL ADMONDIGITAL, S.L.L.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)					ACUERDO DE LA MESA:		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)			Correcto		Admisión	Admisión provisional	Exclusión
			SI	NO			
CANDIDATOS	1	SIAL ADMONDIGITAL, S.L.L..	X	☐	X	☐	☐
	2		X	☐	X	☐	☐
	3		X	☐	X	☐	☐
	4		☐	X	☐	X	☐
	5		X	☐	X	☐	☐
	6		X	☐	X	☐	☐

La cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares recoge:

"En los casos que finalmente licite un solo interesado o que, licitando más de uno, sean descalificados definitivamente todos menos uno en la fase de la Mesa de Contratación de calificación de documentación general, y en ambos casos la documentación presentada por el único candidato resultante sea valorada en su integridad como correcta y completa por la Mesa, quedando despejado el acceso a la siguiente fase de apertura de los documentos a valorar según criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, en una posterior sesión, sobre la que bajo dichos condicionantes han desparecido las necesidades de prevención establecidas en el artículo 26 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, queda autorizado la apertura del sobre B (Documentos a calificar según juicio de valor) en la misma sesión de la Mesa de Contratación correspondiente inicialmente a documentación general."

La Mesa, acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre B, que contiene la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por el licitador admitido a la convocatoria, con el siguiente resultado:

1.- *SIAL ADMONDIGITAL, S.L.L. (1 TOMO Y 1 CD)*

La Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por el único licitador de la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Asimismo se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Bloque III.- Calificación de la documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

III.1.- Servicio de mantenimiento de alarmas de distintas edificaciones municipales.- Expediente de Contratación número 333/14.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)					ACUERDO DE LA MESA:		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)			Correcto		Admisión	Admisión provisional	Exclusión
			SI	NO			
CANDIDATOS	1	SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	2						
	3						
	4						

Seguidamente se procede a la apertura de la proposición del licitador admitido a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESA	*PROPOSICIÓN ECONÓMICA*
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	*2.819,99 €/año*

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González